CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

SECCION DE OBRAS CIVILES

NOTA Nro. 066/22 Fecha: 18/10/2022

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE DE SECCIÓN UOC
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ.
PRESENTE:

ARQ. MARÍA SOL MORENO DE LOS RÍOS JEFE DE OBRAS CIVILES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE PARAGUARÍ, quien suscribe se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de presentar los siguientes documentos:

- Planilla de Análisis de los precios referenciales obtenidos e informe de metodología utilizada.
- Copias de planilla de oferentes potenciales obtenidos para los precios referenciales.
- Pedidos de cotización solicitados vía mail.

Sin otro particular me despido cordialmente.

PODER JUDICIAL ★ 10º Circ. ★ Paraguarí ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY OBRAS CIVILES

Arq. María Sol Moreno
Jefa de Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguari

Recibido en la U.O.C.
en fecha 19 / 10 / 22 a las 10:00' hs.

Orlando E. Rivas
Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguari

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del precio referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES.**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de Medida	Cant	Presentacion	Precio Unitario OTIS	Precio Unitario Adjudicacion anterior	Precio Promedio
1	72101506-001	**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores** H3N0 - OTIS. Mantenimiento correctivo. **(Provision de repuestos según necesidad)**	Unidad	1	Evento			
1.1	72101506-001	Variador de frecuencia integrado 5.5KW.	Unidad	1	Evento	18.000.000	18.000.000	18.000.000
1.2		Mano de Obra	gl	1	Evento	5.400.000		2.700.000
1.3	72101506-001	Fuente de operador de puerta YSK.	Unidad	1	Evento	5.808.000	5.808.000	5.808.000
1.4		Mano de Obra	gl	1	Evento	1.742.400		871.200
1.5	72101506-001	Motor operador de puerta.	Unidad	1	Evento	3.500.000	3.500.000	3.500.000
1.6		Mano de Obra	gl	1	Evento	1.050.000		525.000
1.7	72101506-001	Cambio de contactor de fuerza.	Unidad	1	Evento	1.450.000	1.450.000	1.450.000
1.8		Mano de Obra	gl	1	Evento	435.000		217.500
1.9	72101506-001	Cambio de contactor auxiliar.	Unidad	1	Evento	935.000	850.000	892.500
1.10		Mano de Obra	gl	1	Evento	280.500		140.250
1.11	72101506-001	Contacto de puerta.	Unidad	1	Evento	275.000	250.000	262.500
1.12		Mano de Obra	gl	1	Evento	82.500		41.250
1.13	72101506-001	Contacto de SOS y de pozo.	Unidad	1	Evento	253.000	230.000	241.500
1.14		Mano de Obra	gl	1	Evento	75.900		37.950
1.15	72101506-001	Fuente para alarma.	Unidad	1	Evento	550.000	500.000	525.000
1.16		Mano de Obra	gl	1	Evento	165.000		82.500
1.17	72101506-001	Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	Evento	495.000	450.000	472.500
1.18		Mano de Obra	gl	1	Evento	148.500		74.250
1.19	72101506-001	Indicadores de peso.	Unidad	1	Evento	1.522.500	1.450.000	1.486.250
1.20		Mano de Obra	gl	1	Evento	456.750		228.375
1.21	72101506-001	Indicador de cabina.	Unidad	1	Evento	3.255.000	3.100.000	3.177.500
1.22		Mano de Obra	gl	1	Evento	976.500		488.250
1.23	72101506-001	Sensor magnetico.	Unidad	1	Evento	472.500	450.000	461.250
1.24		Mano de Obra	gl	1	Evento	141.750		70.875
1.25	72101506-001	Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	157.500	150.000	153.750
1.26		Mano de Obra	gl	1	Evento	47.250		23.625
1.27	72101506-001	Placa para control SM.	Unidad	1	Evento	1.800.000	1.800.000	1.800.000
1.28		Mano de Obra	gl	1	Evento	540.000		270.000
1.29	72101506-001	Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	77.000	70.000	73.500
1.30		Mano de Obra	gl	1	Evento	23.100		11.550
1.31	72101506-001	Barrera infrarroja.	Unidad	1	Evento	5.000.000	5.000.000	5.000.000
1.32		Mano de Obra	gl	1	Evento	1.500.000		750.000
1.33	72101506-001	Cabito de puerta.	Unidad	1	Evento	126.000	120.000	123.000
1.34		Mano de Obra	gl	1	Evento	37.800		18.900
1.35	72101506-001	Enconder para motor.	Unidad	1	Evento	5.500.000	5.500.000	5.500.000
1.36		Mano de Obra	gl	1	Evento	1.650.000		825.000
1.37	72101506-001	Correa de operador de puerta.	Unidad	1	Evento	1.312.500	1.250.000	1.281.250
1.38		Mano de Obra	gl	1	Evento	393.750		196.875
1.39	72101506-001	Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	651.000	650.000	650.500
1.40		Mano de Obra	gl	1	Evento	195.300		97.650
1.41	72101506-001	Fuente 24 V.	Unidad	1	Evento	525.000	500.000	512.500
1.42		Mano de Obra	gl	1	Evento	157.500		78.750
1.43	72101506-001	Fuente de freno.	Unidad	1	Evento	825.000	750.000	787.500
1.44		Mano de Obra	gl	1	Evento	247.500		123.750
1.45	72101506-001	Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	Evento	1.575.000	1.500.000	1.537.500
1.46		Mano de Obra	gl	1	Evento	472.500		236.250
1.47	72101506-001	Cambio de iluminacion	Unidad	1	Evento	495.000	450.000	472.500
1.48		Mano de Obra	gl	1	Evento	148.500		74.250
1.49	72101506-001	Encoder de motor operador	Unidad	1	Evento	2.341.500	2.230.000	2.285.750
1.50		Mano de Obra	gl	1	Evento	702.450		351.225
1.51	72101506-001	Cabo de traccion por metro	Metros	1	Evento	51.750	45.000	48.375
1.52		Mano de Obra	gl	1	Evento	15.525		7.763
1.53	72101506-001	Cabo regulador de velocidad por metro	Metros	1	Evento	23.000	20.000	21.500
1.54		Mano de Obra	gl	1	Evento	6.900		3.450
1.55	72101506-001	Rectificacion de polea de traccion	Unidad	1	Evento	4.725.000	4.500.000	4.612.500
1.56		Mano de Obra	gl	1	Evento	1.417.500		708.750
1.57	72101506-001	Cambio de polea de traccion	Unidad	1	Evento	15.000.000	15.000.000	15.000.000
1.58		Mano de Obra	gl	1	Evento	4.500.000		2.250.000
1.59	72101506-001	Cambio de ruleman polea de contrapeso	Unidad	1	Evento	825.000	750.000	787.500

1.60		Mano de Obra	gl	1	Evento	247.500		123.750
1.61	72101506-001	Cable viajero	Metros	1	Evento	50.000	50.000	50.000
1.62		Mano de Obra	gl		Evento	15.000		7.500
		total correctivo				100.849.125		50.424.563
2		**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores** H3N0 - OTIS. Mantenimiento Preventivo.	Unidad	1	Evento	1.760.000	1.600.000	1.680.000

ITEM N° ... Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio Web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial)
PRECIO 1: OTIS
PRECIO 2: ID N° 376465 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también en la región.

Arq. Maria Sol Moreno	**Arq. María Sol Moreno**
Firma:	**Jefa de Obras C...**
	Circunscripción Judicial de Paraguarí
Dependencia: **Obras Civiles**	

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
10º Circunscripción Judicial de Paraguarí

INFORME:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO DE ASCENSORES

Sobre la metodología utilizada para la obtención de precios referenciales según resolución de DNCP N° 1890/2020.

Para el llamado se obtuvo 2 (dos) precios referenciales, fueron solicitados vía mail a varias empresas dedicadas al rubro pero solo obtuvimos un precio referencial de una empresa dedicada al rubro, el segundo precio referencial se obtuvo de un llamado realizado anteriormente. Cabe señalar que los pedidos de presupuestos fueron reiterados en varias ocasiones por medio de llamadas y vía mail pero no obtuvimos una respuesta favorable a excepción de uno.

Por la particularidad del presente llamado, en este caso excepcionalmente, se ampara conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Resolución DNCP 1890/2020, donde dice:

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP 1890/2020 conforme se detalla en la planilla de cálculo adjunto, en este caso se obtuvo dos presupuestos, uno de potenciales oferentes dedicado al rubro con que cuenta con un presupuesto para todos los rubros y otro donde la mano de obra no fue discriminada, ya que en ese tiempo no se solicitaba ese metodo; dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta el Anexo de la guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establecido en la Res. N° 1890/2020, según se detalla.

Método para la Elaboración de precios referenciales:

- **Se utilizó el punto 4.** Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Con respecto a este punto fue bastante difícil contar con los tres precios referenciales, ya que las empresas no respondieron en forma satisfactoria al pedido de cotización solicitada, una tubo la buena voluntad en un principio pero luego no respondió a la solicitud. Por otro lado también recibimos respuesta de otra Empresa dedicada al rubro que respondió no estar aptos para ofrecer precios referenciales, sugiriendo solicitar al representante.

Luego de enviar reiteradas veces las planillas y pedidos por mail recibimos la respuesta favorable de una empresa dedicada al rubro, que fue una de las que utilizamos para el comparativo.

A este informe se adjuntan las solicitudes vía correo electrónico hechas a varias empresas del rubro de las cuales no tuvimos retorno, asi como también de la que si obtuvimos.

PODER JUDICIAL ★ 10° Circunscripción Judicial de Paraguarí ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY OBRAS CIVILES

Arq. María Sol Moreno
Jefa de Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CGI COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

1	2	3	4	5	6	
Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	
1	72101506-001	**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores** H3N0 - OTIS. Mantenimiento correctivo. **(Provision de repuestos según necesidad)**	Unidad	1	Evento	
1.1	72101506-001	Variador de frecuencia integrado 5.5KW.	Unidad	1	Evento	18.000.000
1.2		Mano de Obra	gl	1		5.400.000
1.3	72101506-001	Fuente de operador de puerta YSK.	Unidad	1	Evento	5.808.000
1.4		Mano de Obra	gl	1		1.742.400
1.5	72101506-001	Motor operador de puerta.	Unidad	1	Evento	3.500.000
1.6		Mano de Obra	gl	1		1.050.000
1.7	72101506-001	Cambio de contactor de fuerza.	Unidad	1	Evento	1.450.000
1.8		Mano de Obra	gl	1		435.000
1.9	72101506-001	Cambio de contactor auxiliar.	Unidad	1	Evento	935.000
1.9		Mano de Obra	gl	1		280.500
1.10	72101506-001	Contacto de puerta.	Unidad	1	Evento	275.000
1.11		Mano de Obra	gl	1		82.500
1.12	72101506-001	Contacto de SOS y de pozo.	Unidad	1	Evento	253.000
1.13		Mano de Obra	gl	1		75.900
1.14	72101506-001	Fuente para alarma.	Unidad	1	Evento	550.000
1.15		Mano de Obra	gl	1		165.000
1.16	72101506-001	Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	Evento	495.000
1.17		Mano de Obra	gl	1		148.500
1.18	72101506-001	Indicadores de peso.	Unidad	1	Evento	1.522.500
1.19		Mano de Obra	gl	1		456.750
1.20	72101506-001	Indicador de cabina.	Unidad	1	Evento	3.255.000
1.21		Mano de Obra	gl	1		976.500
1.22	72101506-001	Sensor magnetico.	Unidad	1	Evento	472.500
1.23		Mano de Obra	gl	1		141.750
1.24	72101506-001	Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	157.500
1.25		Mano de Obra	gl	1		47.250
1.26	72101506-001	Placa para control SM.	Unidad	1	Evento	1.800.000
1.27		Mano de Obra	gl	1		540.000
1.28	72101506-001	Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	77.000
1.29		Mano de Obra	gl	1		23.100
1.30	72101506-001	Barrera infrarroja.	Unidad	1	Evento	5.000.000
1.31		Mano de Obra	gl	1		1.500.000
1.32	72101506-001	Cabito de puerta.	Unidad	1	Evento	126.000
1.33		Mano de Obra	gl	1		37.800
1.34	72101506-001	Enconder para motor.	Unidad	1	Evento	5.500.000
1.35		Mano de Obra	gl	1		1.650.000
1.36	72101506-001	Correa de operador de puerta.	Unidad	1	Evento	1.312.500
1.37		Mano de Obra	gl	1		393.750
1.38	72101506-001	Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	651.000
1.39		Mano de Obra	gl	1		195.300
1.40	72101506-001	Fuente 24 V.	Unidad	1	Evento	525.000
1.41		Mano de Obra	gl	1		157.500
1.42	72101506-001	Fuente de freno.	Unidad	1	Evento	825.000
1.43		Mano de Obra	gl	1		247.500
1.44	72101506-001	Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	Evento	1.575.000
1.45		Mano de Obra	gl	1		472.500
1.46	72101506-001	Cambio de iluminacion	Unidad	1	Evento	495.000
1.47		Mano de Obra	gl	1		148.500
1.48	72101506-001	Encoder de motor operador	Unidad	1	Evento	2.341.500
1.49		Mano de Obra	gl	1		702.450
1.50	72101506-001	Cabo de traccion por metro	Metros	1	Evento	51.750
1.51		Mano de Obra	gl	1		15.525
1.52	72101506-001	Cabo regulador de velocidad por metro	Metros	1	Evento	23.000
1.53		Mano de Obra	gl	1		6.900
1.54	72101506-001	Rectificacion de polea de traccion	Unidad	1	Evento	4.725.000
1.55		Mano de Obra	gl	1		1.417.500

1.56	72101506-001	Cambio de polea de traccion	Unidad	1	Evento	15.000.000
1.57		Mano de Obra	gl	1		4.500.000
1.58	72101506-001	Cambio de ruleman polea de contrapeso	Unidad	1	Evento	825.000
1.59		Mano de Obra	gl	1		247.500
1.60	72101506-001	Cable viajero	Metros	1	Evento	50.000
1.61		Mano de Obra	gl			15.000
		total correctivo				100.849.125
2		**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores** H3N0 - OTIS. Mantenimiento Preventivo.	Unidad	1	Evento	1.760.000

total preventivo y correctivo 102.609.125

Anexo
Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores

Empresa: Compañía Comercial General S.A.

Gmail **Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com>**

Solicitud de cotizacion

4 mensajes

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 7 de octubre de 2022, 10:05
Para: renovacion_contratos@otis.com.py

Sra. Arami Venialgo
Buenos dias, adjunto planilla con items a cotizar.
La solicitud se debe a que nos piden obtener precios referenciales para realizar un nuevo llamado,
Aguardamos su buena predisposición.
Muchas gracias.
Arq. Maria Sol Moreno.
Jefa de Seccion Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguari
Telef: 0531 432 157 int: 61145.

Mantenimiento ascensores 2022.xlsx
11K

Arami Venialgo <renovacion_contratos@otis.com.py> 7 de octubre de 2022, 10:49
Para: Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com>

Buenos días,

Recibido, estaremos trabajando en eso.

Atte.

Arami Venialgo

0983.124.646

021.612609

[El texto citado está oculto]

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 12 de octubre de 2022, 9:33
Para: Arami Venialgo <renovacion_contratos@otis.com.py>

Anexo

Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores

Buenos días, reitero solicitud de cotización de los rubros ya enviados.
Aguardo su buena predisposición.
Desde ya muchas gracias.
Saludos cordiales.
Arq. Maria Sol Moreno.
[El texto citado está oculto]

---

cotizaciones@otis.com.py <cotizaciones@otis.com.py> 13 de octubre de 2022, 9:25

Para: Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com>
Cc: servicio_tecnico1@otis.com.py, carolina_maldonado@otis.com.py, makarena_cantero@otis.com.py, luz_vallejos@otis.com.py, Ismael_caballero@otis.com.py

Buen día,

Adjunto planilla de precios referenciales.

Saludos,

De: Arami Venialgo [mailto:renovacion_contratos@otis.com.py]
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 10:48
Para: cotizaciones@otis.com.py
Asunto: RV: Solicitud de cotizacion

De: Maria Sol Moreno De los Ríos [mailto:arqmariasolmoreno@gmail.com]
Enviado el: viernes, 7 de octubre de 2022 10:06
Para: renovacion_contratos@otis.com.py
Asunto: Solicitud de cotizacion

Sra. Arami Venialgo

[El texto citado está oculto]

Planilla Precios Paraguari Mantenimiento 2022.xlsx
14K

A esta Empresa se le solicito el presupuesto referencial el 7 de Octubre y nos respondieron en el mismo día y finalmente para el 13 de Octubre ya teníamos los precios referenciales..

Anexo
Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores

Empresa: Ascentec

Solicitud de cotizacion

2 mensajes

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 13 de octubre de 2022, 10:44

Para: info@ascentec.com.py
Cc: cjp.obrasciviles@gmail.com
Cco: Gustavo Ayala <ayalagl9326@gmail.com>

Buenos dias, adjunto planilla de rubros para precios referenciales. La solicitud obedece a que la Dirección de Contrataciones nos solicita precios referenciales para los llamados programados de mantenimiento.
Desde ya agradezco su buena predisposición.
Aguardamos en la brevedad posible su colaboración ya que la fecha de presentación es mañana 14 de Octubre.
Saludos cordiales.
Arq. Maria Sol Moreno.
Obras Civiles.
Circunscripción Judicial de Paraguari.
Telef: 0531432157 Int: 61145.

Planilla Precios Paraguari Mantenimiento 2022 (1).xlsx
14K

Ascentec.com.py <info@ascentec.com.py> 14 de octubre de 2022, 10:54
Para: Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com>

Buen día Arq. Moreno

Esos datos nosotros no lo disponemos;

Tienen que solicitarlo al representante de otis.

Atentamente

DARIO GARCIA LLAMAS

A esta Empresa se le solicitó precios referenciales el 13 de Octubre. La respuesta al día siguiente fue que no disponen de los datos para elaborar un presupuesto como el que solicitamos y que sería mejor recurrir al representante.

Gmail

Maria Sol Moreno De los Ríos
<arqmariasolmoreno@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

5 mensajes

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 5 de octubre de 2022, 11:53
Para: inelec@inelec.com.py

Buenas tardes, adjunto planilla para cotización de mantenimiento preventivo y correctivo para dos ascensores de la marca Otis. La solicitud obedece a que necesitamos precios referenciales para el llamado de mantenimiento.
Desde ya, aguardo su buena predisposición.
Saludos cordiales.
Arq. Maria Sol Moreno.
0531432 157 int: 61145

Mantenimiento ascensores 2022.xlsx
10K

Ing. José Grau - INELEC SA <inelec@inelec.com.py> 5 de octubre de 2022, 17:32
Para: Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com>

Buenas tardes Srta Moreno,

De que Ente nos esta solicitando?

INELEC S.A.

+595 21 201915

Rojas Silva # 1.284

Asunción-Paraguay

[El texto citado está oculto]

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 5 de octubre de 2022, 20:34
Para: "Ing. José Grau - INELEC SA" <inelec@inelec.com.py>

Buenas noches, disculpe no especifique. Es de la Circunscripción Judicial de Paraguari.
Cualquier consulta, estamos de Lunes a Viernes de 7 a 13.
0531432157 int:61145
Desde ya muchas gracias por haber respondido.
[El texto citado está oculto]

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 7 de octubre de 2022, 9:47

Anexo

Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores

Para: "Ing. José Grau - INELEC SA" <inelec@inelec.com.py>

Buenas dias Ingeniero vuelvo a enviar la planilla porque nos solicitan tener el precio referencial de mano de obra por cada item.
Desde ya le agradezco su buena predisposición.
Saludos cordiales.
Arq. Maria Sol Moreno.
Jefa de Sección Obras Civiles.
Circunscripción Judicial de Paraguari.
Telef: 0531 432 157 int: 61145
[El texto citado está oculto]

Mantenimiento ascensores 2022.xlsx
11K

Maria Sol Moreno De los Ríos <arqmariasolmoreno@gmail.com> 12 de octubre de 2022, 9:35
Para: "Ing. José Grau - INELEC SA" <inelec@inelec.com.py>

Buenos dias, reitero solicitud de cotización de rubros ya enviados.
Aguardamos su buena predisposición.
Saludos cordiales.
Arq. Maria Sol Moreno.

A esta Empresa se le solicito el 5 de Octubre por primera vez y en reiteradas ocasiones vía telefónica, además de las veces vía correo. No recibiendo respuesta satisfactoria a lo solicitado.

Arq. María Sol Moreno
Jefa de Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguari

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
OBRAS CIVILES
10° Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATO Nº 14/2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS.

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herrero de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABG. JAVIER DEJESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ**, con cédula de identidad Nº 1.155.881, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.**, con **RUC Nº 80004169-0**, domiciliada en Pastor Filártiga Nº 1698 c/ Avda. Prócer Agustín Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LEÓNIDAS RENÉ ZAMORA TARDÍO**, con cédula de identidad Nº 1.183.967, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Vía Excepción PAC Nº 12/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" ID Nº 376464, convocado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ, según Resolución Nº 01/2020, de fecha 25 de febrero de 2020 "POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CONSOLIDADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas y/o Aclaraciones;
c) Los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);
d) La Oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción y/o discrepancia entre ellos, la prelación de los mismos será en el orden enunciado precedentemente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son los siguientes: [NO APLICA].

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA COBERTURA DEL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 376464.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción PAC Nº 12/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" ID Nº 376464, convocado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ. La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución Nº 20, de fecha 05 de noviembre de 2020.

Mgtr. Abg. JAVIER DEJESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

6. PRECIO UNITARIO Y TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**Mantenimiento de Ascensores H3NO - OTIS (Mantenimiento Correctivo; con provisión de repuestos según necesidad)**					
1.1	Variador de frecuencia integrado 5.5 KW	UNIDAD	EVENTO	1	18.000.000	18.000.000
1.2	Fuente operador de puesta YSK-01	UNIDAD	EVENTO	1	5.808.000	5.808.000
1.3	Motor operador de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
1.4	Cambio de contactor de fuerza SW	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.5	Cambio de contactor auxiliar BY	UNIDAD	EVENTO	1	850.000	850.000
1.6	Contacto de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	250.000
1.7	Contacto de seguridad SOS, Os, y GTC	UNIDAD	EVENTO	1	230.000	230.000
1.8	Fuente para alarma	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
1.9	Guiador de cabina y contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
1.10	Indicadores de peso (pesacarga)	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.11	Indicador de cabina (CPI)	UNIDAD	EVENTO	1	3.100.000	3.100.000
1.12	Sensor magnético.	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000
1.13	Botones para llamadas de piso y cabina.	UNIDAD	EVENTO	1	150.000	150.000
1.14	Placa para control SM.02 H / SM.02 G	UNIDAD	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.15	Inserto de puerta de piso y cabina	UNIDAD	EVENTO	1	70.000	70.000
1.16	Barrera infrarroja.	UNIDAD	EVENTO	1	5.000.000	5.000.000
1.17	Cabito de puerta	UNIDAD	EVENTO	1	120.000	120.000
1.18	Encoder para motor de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	5.500.000	5.500.000
1.19	Correa de operador de puerta.	UNIDAD	EVENTO	1	1.250.000	1.250.000
1.20	Roldana de puerta de piso y cabina	UNIDAD	EVENTO	1	620.000	620.000
1.21	Fuente 24 V.	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	500.000
1.22	Fuente de freno	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
1.23	Botonera de piso completo (HPI)	UNIDAD	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.24	Cambio de iluminación.	UNIDAD	EVENTO	1	450.000	450.000

Mgtr. Abg. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

1.25	Encoder de motor operador.	UNIDAD	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
1.26	Cabo de tracción por metro	UNIDAD	EVENTO	1	45.000	45.000
1.27	Cabo regulador de velocidad.	UNIDAD	EVENTO	1	20.000	20.000
1.28	Rectificación de polea de tracción	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
1.29	Cambio de polea de tracción.	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	15.000.000
1.30	Cambio de ruleman polea de contrapeso	UNIDAD	EVENTO	1	750.000	750.000
1.31	Cable viajero	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	50.000
2	**Mantenimiento de Ascensores H3NO - OTIS (Mantenimiento Preventivo)**	UNIDAD	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
TOTAL						**77.943.000**

El monto mínimo del Contrato es de **Gs. 25.000.000**.- **(Guaraníes Veinticinco Millones) IVA incluido**; y el monto máximo es de **Gs. 50.000.000**.- **(Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido.**

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o prestar los servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

EL PROVEEDOR se obliga a proveer los bienes y/o prestar los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las Especificaciones Técnicas declaradas en su Oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los precios cotizados en la Oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro tipo de gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos serán fijos e invariables, sólo serán reajustados bajo las condiciones establecidas en el Contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme lo previsto en este documento.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes conforme a cuanto sigue: siempre y cuando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de sobres.

Fórmula de reajuste a aplicar: $P_r = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0}$

Donde:

P_r = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC_1 = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), correspondiente al mes de la prestación del servicio.

IPC_0 = Índice de precios al consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (IPC), correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Mgtr. Abg. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

No se reconocerá reajuste de precios si la prestación del servicio se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución establecido o LA CONTRATANTE haya constatado fehacientemente que EL PROVEEDOR se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones patronales con la seguridad social.

Para la aplicación del reajuste de precios deberá mediar solicitud escrita del PROVEEDOR.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene vigencia desde el día de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La validez o continuidad del Contrato para el periodo 2021 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente; Art. 14 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Conforme a los plazos establecidos en el Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS" de las Bases Concursales.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato está a cargo de la sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del Contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

EL PROVEEDOR deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del Contrato, presentar ante el Administrador del Contrato, la/s constancia/s o constancias de presentación ante la Contraloría General de la República (CGR) de la/s Declaración/es Jurada/s de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/2019 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4°, 7°, 13 Y 21 DE LA LEY Nº 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS", Y AMPLÍA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS".

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior; y una vez finalizada la ejecución del Contrato, se deberá remitir a LA CONTRATANTE la actualización de la mencionada Declaración Jurada.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Art. 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en la Carta de Invitación.

Mgtr. Abg. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CIA. COMERCIAL GENERAL INTERNACIONAL S.R.L. LTDA.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la contratación en virtud a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si tal nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, el día 23 del mes de noviembre de 2020.

PROVEEDOR

Mgtr. Abg. JAVIER DE JESUS ESQUIVEL
PRESIDENTE
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CONTRATANTE

A. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.